

BUIN, 30 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1951 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 1064**, de fecha 17 de mayo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Juana González Riquelme**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 165 perteneciente a Juana González Riquelme, de fecha 16 de mayo 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Juana Rosa González Riquelme.
- ② Solicitud de Exámenes a nombre de Juana Rosa González Riquelme emitido por Dr. Ignacio Ortiz F. Centro Médico Kinerod de fecha 10 de mayo 2024.
- ② Certificado Médico a nombre de Juana Rosa González Riquelme emitido por Dr. Ignacio Ortiz Forno, Centro Médico Kinerod del día 14 de mayo 2024.
- ② Comprobante Liquidación de pago de pensión a nombre de Juana González Riquelme emitido por AFP Provida del día 18 de abril 2024.
- ② Comprobante de pago de pensión a nombre de Juana Rosa González Riquelme del día 18 de abril 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Juana Rosa González Riquelme.
- ② Carta de compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, **Municipalidad de Buin** dirigida a Centro Medico Kinerod por realización de diferentes exámenes médicos en beneficio a Juana González Riquelme del día 16 de mayo 2024.
- ② Presupuesto Kinerod N° 19073 a nombre de Juana Rosa González de fecha 16 de mayo 2024.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 983**, de fecha 20 de mayo de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** de la Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 111.810 (Ciento once mil ochocientos diez pesos) a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, Rut 76.086.778-0** en beneficio a Doña Juana González Riquelme, Cédula de Identidad N° , para pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 / "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. agc.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde